

DECRETO N° 632/

TEMUCO, 17 FEB. 2025

**VISTOS:**

- 1.- El Ord. N° 5 del 22 de enero de 2025 respectivamente de la Policía de Investigaciones de Chile, IX Región Policial de La Araucanía.
- 2.- El Art. N°20, N°1 de la Ley de Rentas Municipales N° 3.063/79.
- 3.- El D.S. N° 1.596/85 del Ministerio del Interior.
- 4.- El D.S. N° 599/87 del Ministerio del Interior.
- 5.- La Circular N° L-43 (16.10.1987) del Ministerio del Interior.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7.- Certificado de Inscripción Registro Civil.

**DECRETO:**

1.- Autorízase la exención del 100% del impuesto por Permiso de Circulación año 2024 al siguiente vehículo fiscal que fue destinado a la Policía de Investigaciones de Chile. Según detalle que a continuación se indican:

N°	Vehículo	Marca	Modelo	Patente
1	Camión	CENTIGON	Fox F550 APC Blindado	<b>SDSX.19-7</b>
2	Camión	CENTIGON	Fox F550 APC Blindado	<b>SDSX.22-7</b>

2.- La Dirección de Tránsito procederá a emitir las respectivas órdenes de ingreso municipal y deberá dar cumplimiento a lo indicado en el punto N° 3 y 6 de la Circular citada en vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**JAIME GARCÍA SILVA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAR/LMR/pfic.

- c.c.:
- \* Dirección de Control
  - \* Dirección de Administración y Finanzas
  - \* Tesorería
  - \* Dirección de Tránsito
  - \* Permisos de Circulación
  - \* Policía de Investigaciones de Chile.
  - \* Oficina de partes.



**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
ALCALDE

